

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30372 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario de Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 345/2011 I, se ha declarado mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2011 el concurso de Edisincinco Promociones Inmobiliarias, S.A., con domicilio social en Sabadell, calle Brutua, número 98, con número de identificación fiscal A-60952447. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Juan Carlos Sabaté Martí (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, número 240-242, 1.º, 2.º 08021 Barcelona, y correo electrónico sabasan@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 6 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110068345-1